



Gobierno de Puerto Rico

**JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO**

DE PUERTO RICO Fortaleciendo la Paz Laboral de Puerto Rico



## COMUNICADO DE PRENSA

**JOSUE J. PACHECO CARDONA**

**[JPACHECO@JRT.GOBIERNO.PR](mailto:JPACHECO@JRT.GOBIERNO.PR)**

**[WWW.JRT.GOBIERNO.PR](http://WWW.JRT.GOBIERNO.PR)**

**787-620-9540 EXT. 250**

---

### **Junta de Relaciones del Trabajo investiga conflicto en Parques Nacionales**

**San Juan, 3 julio 2010.-** La Junta de Relaciones del Trabajo (JRT) confirmó hoy que recibió una querrela radicada por el sindicato que agrupa a los empleados de la Compañía de Parques Nacionales. Dicha querrela implica violaciones al convenio colectivo entre las partes. Entre estos se encuentra en cuestión el mantenimiento y la administración de los estacionamientos de los balnearios que la corporación pública posee.

Según el licenciado Jeffry Pérez Cabán, presidente de la JRT, "Hemos referido a la División de Investigaciones de nuestra agencia para que inicie todos los procesos necesarios. Esto puede incluir citación a las partes sin descartar cualquier tipo de mediación entre ellas para dilucidar esta controversia. Estamos a la disposición de todas las partes envueltas para orientarlos y encaminarlos para que así estas lleguen a un acuerdo de manera pacífica y efectiva para ambas. Tenemos la voluntad y el compromiso de fomentar relaciones laborales armoniosas y fortalecer la paz laboral en Puerto Rico"

La JRT es un organismo cuasijudicial que está facultado para investigar, deliberar y adjudicar mediante decisiones finales de acuerdo con la Ley 130 de 8 de mayo de 1945 mejor conocida como la Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico.

